

Expte. **B-85-15 BLOQUES POLITICOS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** Proyecto de Resolución Ref: Declárese de Interés Municipal a los 30 años del Canal 4 de la ciudad de Pergamino.-

VISTO:

La importancia que tiene para la sociedad pergaminense contar con un medio de comunicación televisivo local brindando la información que acontece a diario en el Partido de Pergamino y zona de influencia.

CONSIDERANDO:

Que Canal 4 se origina en 1985 y de forma creciente e ininterrumpida informa a la comunidad sobre todos los hechos que se producen y generan en la ciudad.

Que la programación del mismo es diaria y producida por periodistas, editores programadores, técnicos locales y un destacado plantel de profesionales con capacitación especializada para dar respuestas personalizadas en la atención al cliente, convirtiéndose de esta forma en una importante fuente de trabajo para los pergaminenses.

Que el canal de la ciudad cuenta con 12 horas diarias de televisión cuya producción de contenidos es netamente local, además de transmitir en vivo y en directo los sucesos más destacados de la zona, cumpliendo de esta manera con lo establecido por la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Que el canal local es una empresa consolidada por validación de la comunidad y desarrolla la prestación de sus servicios a través de una importante actualización tecnológica.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de Mayo de 2015, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente,

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal a los 30 años del Canal 4 de la ciudad de -----Pergamino.


ARTÍCULO 2º: Por Secretaria del Honorable Concejo Deliberante dese amplia difusión en -----los medios locales.

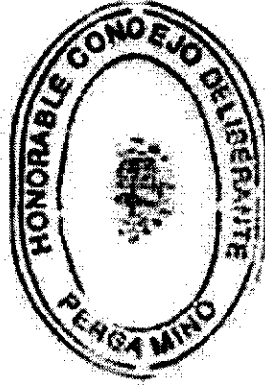
ARTÍCULO 3º: Considérese los vistos y considerando parte de la presente.

ARTÍCULO 4º: Cumplido Archívese.

PERGAMINO, 27 de Mayo de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 2422/15


MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LICIO O. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO